

## Banco de la República Colombia

### **BOLETÍN**

No. Fecha

09 28 de febrero de 2001

Páginas

1

### **CONTENIDO**

Página

Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de marzo de 2001

1



# Banco de la República Begeta D. C. Colombia

### PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

#### **VIGENTES PARA EL MES DE MARZO DE 2001**

De acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998 y en la Resolución 0267 del 27 de diciembre de 2000 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro \$ 18.520,76: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y

SEIS CENTAVOS

Plata \$ 321,64: TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS CON SESENTA Y CUATRO

**CENTAVOS** 

Platino \$ 42.515,38: CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON

TREINTA Y OCHO CENTAVOS

Los anteriores precios también se informan para la determinación del precio base para la liquidación de regalías en concentrados polimetálicos que incorporen oro, plata y platino, para efectos de lo previsto en el Artículo 1o. de la Resolución antes mencionada.

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C. a veintiocho (28) de febrero de dos mil uno (2001).

ROCHO SANCHEZ DEL REAL

Subgerente Industrial